

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MARCA KROMATICA CIA. LTDA."

CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2019

En Cuenca, el día jueves veinte y ocho de marzo del 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eugenio Espejo 7-39 y Pedro León a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía, Gómez Zambrano Mateo Orlando por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta mil trescientos treinta y seis acciones, con derecho a cincuenta mil trescientos treinta y seis votos; Gómez Rodríguez Ramón Calixto, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas veinte y cuatro acciones, con derecho a doscientas veinte y cuatro votos. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MARCA KROMATICA CIA. LTDA.- El señor presidente solicita a la secretaria dar lectura el siguiente punto del orden del día:

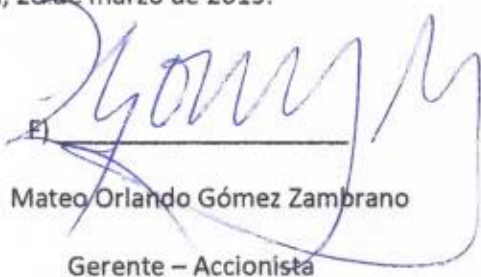
1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Gerente Apoderado.

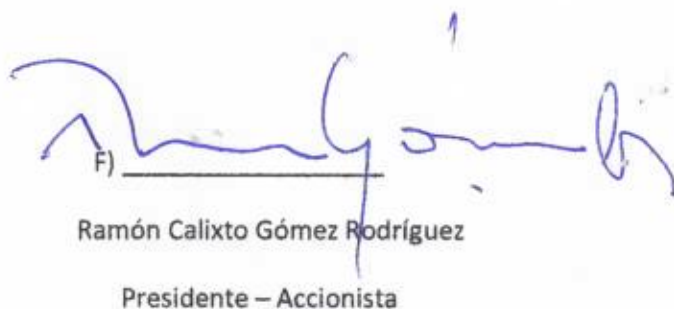
El Ing. Mateo Orlando Gómez Zambrano, presenta los informes de labores correspondiente período 2018; pone en consideración los mismos a la Junta General Ordinaria. La Junta una vez que conoce los informes de labores del Gerente Apoderado, aprueba el mismo por unanimidad, sin ningún tipo de observaciones.

2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

Se da lectura del Balance General y Estado de Resultados del año 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad por los socios presentes.

Cuenca, 28 de marzo de 2019.


F)
Mateo Orlando Gómez Zambrano
Gerente – Accionista


F)
Ramón Calixto Gómez Rodríguez
Presidente – Accionista


Sra. Patricia González

Secretaria de la Junta